

DON GABRIEL DE AVILES Y DEL

FIERRO. MARQUES DE AVILES TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Virey, Gobernador y Capitan General de este Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de esta Capital.

Por quanto en Real Orden de 22 de Septiembre del año proximo pasado se me comunica lo siguiente.

„Excelentísimo Señor =A consulta del Consejo de Indias de 22 de Julio último con motivo de un
„ decomiso de una Partida de Grana hecho á la Casa de Milano, en Barcelona, por venir consignada á la de
„ Oneto de Cadiz: ha resuelto el Rey que V.E. haga saber á todos los vecinos y residentes en el distrito de
„ sú mando, con especialidad en los Puertos, que se decomisarán todas las sumas de dinero ó cantidades de
„ frutos que vengan de esos dominios consignadas á extrangeros, aunque pertenezcan á Españoles, y se acre-
„ dite. Lo participo á V.E. de orden de S.M. para su cumplimiento. Dios guarde á V.E. muchos años.
„ Barcelona 22 de Septiembre de 1802. Soler = Señor Virey del Perú.

Por tanto, y para que llegue á noticia de todos mando se publique por bando en esta Capital en la forma acostumbrada, y que imprimiendose los correspondientes exemplares se dirijan al mismo efecto á los Señores Gobernadores Intendentes, Subdelegados de la Provincia de Lima, y á las Reales Audiencias de esta Capital y del Cuzco. Lima 3 de Marzo de 1803. =El Marques de Aviles. =Simon Ravago.

CO - PP

CAJ: 1
DOC: 52
Fol: 2

Es Copia de su Original.

Simon Ravago.

DON GABRIEL DE AVILES Y DEL

FIERRO. MARQUES DE AVILES TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS Virey, Gobernador y Capitan General de este Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de esta Capital.

Por quanto en Real Orden de 22 de Septiembre del año proximo pasado se me comunica lo siguiente.

„Excelentísimo Señor = A consulta del Consejo de Indias de 22 de Julio último con motivo de un
„ decomiso de una Partida de Grana hecho á la Casa de Milano, en Barcelona, por venir consignada á la de
„ Oneto de Cadix ha resuelto el Rey que V.E. haga saber á todos los vecinos y residentes en el distrito de
„ sú mando, con especialidad en los Puertos, que se decomisarán todas las sumas de dinero ó cantidades de
„ frutos que vengán de esos dominios consignadas á extranjeros, aunque pertenezcan á Españoles, y se acre-
„ dite. Lo participo á V.E. de orden de S.M. para su cumplimiento. Dios guarde á V.E. muchos años.
„ Barcelona 22 de Septiembre de 1802. Soler = Señor Virey del Perú.

Por tanto, y para que llegue á noticia de todos mando se publique por bando en esta Capital en la forma acostumbrada, y que imprimiéndose los correspondientes exemplares se dirijan al mismo efecto á los Señores Gobernadores Intendentes, Subdelegados de la Provincia de Lima, y á las Reales Audiencias de esta Capital y del Cuzco. Lima 3 de Marzo de 1803. = El Marques de Aviles. = Simon Ravago.

Es Copia de su Original.

Simon Ravago.